



RESOLUCION DCS 533/2026

Ref. Expediente 7029/2026

Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 720/12, mediante la cual se establece el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Resolución R 554/2024, ratificada por Res CSU 517/2024, que fija la retribución de las/os tutores para el ejercicio 2024-2025.

El contenido de la Resolución CSU 957/2025 que incrementa el monto de la remuneración de tutorías a partir de enero de 2026.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de contar con alumnos tutores;

La convocatoria realizada desde la página web del Departamento para cubrir el cargo de tutorías;

Que es necesario contar con tutores en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, debido al amplio número de ingresantes año a año;

Que la función del tutor implica la orientación, integración y contención de los alumnos en el tramo inicial, medio y final de la carrera;

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar como tutora de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la alumna Ines Dukart (CUIL 27-45986908-0 – LU 144714), desde el 1° de octubre de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO 2°: Por las tareas requeridas la alumna percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de ochenta mil pesos (\$ 80.000) en retribución a la función de Tutora.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto de las tutorías mencionadas en el artículo precedente a la Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria - Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, Ejercicio Presupuestario 2026, con la Unidad Presupuestaria de las dependencias que actualmente participan del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 4°: Incorpórese al expediente de referencia y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.


Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.02
10:04:02
-03'00'


Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECAPO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo
Julian
Fecha: 2026.10.02
11:35:21 -03'00'